

Comunicado a la Flota SASEMAR
"Celebrado el Juicio sobre los IPCS"

Estimados compañeros y compañeras,

Hoy se ha celebrado en la Audiencia Nacional de Madrid el juicio previsto sobre las **reclamaciones de los IPC de los años 2011 y 2012**, y respecto al **IPC del 2010 su directa aplicación a las tablas salariales vigentes**.

Como ya sabéis dicho juicio se lleva a cabo ante lo que ha sido una **vulneración del derecho a la negociación colectiva** y un abuso de derecho de la Administración ante la buena fe demostrada por la parte social, tal como ha quedado patente por nuestra parte en la vista judicial.

A pesar de que ambas partes, SASEMAR y representación legal de los trabajadores de la Flota, **alcanzamos un acuerdo en marzo de 2013**, que representaba un ahorro importante en la masa salarial, el ministerio de hacienda lo ha tirado abajo al **no dar su visto bueno a dos de los puntos más importantes para la parte social, cláusula de garantía de empleo y premio de vinculación a la empresa**, inaugurando un nuevo modo de negociar; de lo pactado me quedo con lo bueno para mí y rechazo aquello que no me gusta.

Dieciseis meses son más que suficientes, 16 meses para decidir algo tan fácil como que aceptamos importantes renunciaciones por la parte social a cambio de algunas mejoras sociales, 16 meses para decir que SI y que han servido para todo lo contrario.

De todas formas viendo el derrotero que tomaban las cosas, esta parte **ha ido tomando las medidas necesarias, posibles y oportunas para preservar los derechos de todas y todos**, buscando evitar la prescripción de cantidades, y buscando anticiparnos a algo que no deseábamos pero que según pasaban los días se manifestaba como más posible.

CGT en su momento se negó a firmar en el 2009 la pérdida de estos derechos (es bueno recordarlo) y por el contrario **los reclamamos y ganamos judicialmente** con las consecuencias que todos conocéis, desde **el pago de 3 años de atrasos**, hasta la **firma del famoso acuerdo** que hoy lamentablemente Hacienda ha finiquitado.

Ahora nos queda esperar a la sentencia, y **esperemos que el tribunal nos de la razón** de nuevo, y luego veremos. Dependiendo de la misma tendremos un escenario u otro, en cualquier caso **seguiremos haciendo lo posible para servir a los intereses generales del colectivo**.

Seguiremos informando

CGT Salvamento Marítimo